



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. (Atresmedia Corporación) comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Atresmedia Corporación en su reunión celebrada ayer, 29 de enero de 2025, adoptó por unanimidad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, los siguientes acuerdos:

- Tomar razón de la dimisión de don Nicolas de Tavernost como consejero de Atresmedia Corporación y miembro de la Comisión Delegada y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que fue presentada, mediante carta dirigida a los consejeros en la que se explica el motivo de su dimisión: la desvinculación profesional del Sr. Tavernost del accionista que propuso su nombramiento como consejero dominical, Ufa Film und Fernseh, GmbH (Grupo RTL). El cargo como consejero del Sr. Tavernost estaba vigente hasta 2027, tras su última reelección.
- Nombrar consejero por cooptación, a propuesta del mismo accionista y por tanto con el carácter de dominical, a don David Larramendy, para cubrir la vacante producida por la dimisión de don Nicolas de Tavernost.
- Tomar razón de la dimisión del consejero dominical don Elmar Heggen como miembro de la Comisión de Auditoría y Control.
- Nombrar a don Elmar Heggen miembro de la Comisión Delegada y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Nombrar a don David Larramendy miembro de la Comisión de Auditoría y Control.

El nombramiento del nuevo consejero tendrá que ser ratificado en su momento por la Junta General de Accionistas.

En Madrid, a 30 de enero de 2025